



Buenos Aires, 15 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 373 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 10225/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 10225/2014, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la presentación de la Sra. Directora del Patronato de Liberados, Dra. Gabriela Leonetti mediante la cual solicita se declaren inhábiles los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, para el mencionado Patronato.

Que motiva la presente solicitud la mudanza del Patronato de Liberados al edificio sito en Beruti 3345.

Que por lo expuesto y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar inhábiles los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014, para el Patronato de Liberados dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

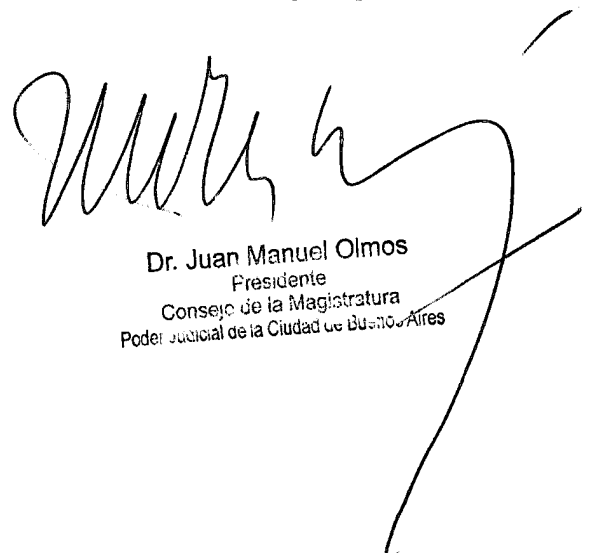
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar como inhábil los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014, para el Patronato de Liberados dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 373/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires